



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0965

BUENOS AIRES,

01 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5855-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A solicita la inscripción del producto denominado Limpiador desengrasante concentrado marca DEGRASS B2, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 153 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

0965

ARTICULO 1º.- Inscribábase ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Limpiador desengrasante concentrado marca DEGRASS B2, de acuerdo con lo solicitado por la firma VICTOR EDUARDO SIMO, con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020035572, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en los Certificados de RNPUD N° 0250055 y RNPUD N° 0250056 correspondientes a la venta libre y venta profesional, respectivamente, que forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízense los rótulos de fs. 135 para venta libre de contenidos netos 900ml y 1lt, y a fs 136 para venta profesional de contenidos netos 5lts, 10lts, 20lts, 200lts y 1000lts que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 85, 86 y 87

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250055 y RNPUD N° 0250056 para la venta libre y la venta profesional, respectivamente.

ARTICULO 5º.- La vigencia de los certificados mencionados en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrase. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0965

de los Certificados mencionados en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2110-5855-12-5

DISPOSICION N°

0965

0965

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250055

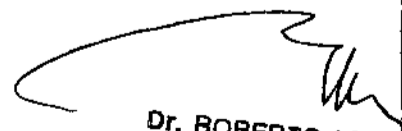
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESENGRASANTE CONCENTRADO
2. Marca: DEGRASS B2
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDROXIDO DE SODIO 2,475 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLAS PLÁSTICAS DE CONTENIDO NETO 900ML Y 1LT
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: VICTOR EDUARDO SIMO S.A
8. Domiciliado en: CARLOS TEJEDOR 5345/49 - CASEROS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035572
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-005855-12-5.

Disposición N°: **0965**

Fecha: **01 FEB 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional

ANMAT
Sello y Firma del Titular Responsable

L.D. CVG



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250056

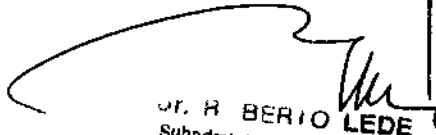
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESENGRASANTE CONCENTRADO
2. Marca: DEGRASS B2
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDROXIDO DE SODIO 2,475 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN CONTENIDO NETO 5LTS, 10LTS Y 20LTS.
TAMBORES PLÁSTICOS DE CONTENIDO NETO 200LTS Y 1000LTS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: VICTOR EDUARDO SIMO S.A
8. Domiciliado en: CARLOS TEJEDOR 5345/49 - CASEROS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035572
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-005855-12-5.

Disposición N°: **0965**

Fecha: **01 FEB 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. R. BERIO LEDE
Subadministrador Nacional

ANMAT
Sello y Firma del Funcionario Responsable

L.D. 28

IDENTICA ROTULACION PARA OTROS TAMAÑOS

0965

01 FEB 2016



Degras B2



Limpiador Desengrasante Concentrado

CARACTERÍSTICAS:

Desengrasante líquido para eliminar grasa quemada y aceite de equipos de las cocinas como hornos, planchas, campana, freidoras basculantes e interior de máquinas lavavajillas. Para limpieza manual en todas las superficies muy sucias de la cocina, como campanas y filtros. El producto es una mezcla óptima de no iónicos y álcali que lo hace adecuado para eliminar cualquier tipo de grasa o manchas secas de comida.

INSTRUCCIONES DE USO:

Cubrir o retirar los productos alimenticios del área a limpiar. Sacar las acumulaciones grandes de partículas de carne y otros desechos depositados en las superficies y equipos.

Aplique el producto con esponja, cepillo, paño o mopa de lavado.

Deje actuar unos minutos, luego frotar y enjuagar con abundante agua.

Cuando las superficies sobre las que se aplicó el producto puedan entrar en contacto con alimentos, deben enjuagarse después de la aplicación con abundante agua potable.

Composición: Hidróxido de Sodio solución 2,5%, tensioactivo aniónico 0,05%, colorante.

PRIMEROS AUXILIOS:

No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua durante unos 15 minutos. En caso de ingestión, beba abundante agua. No provoque vómitos. Diríjase al centro de salud más cercano.

Peligro! Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (Hidróxido de Sodio). Cuidado! Peligrosa su ingestión.

Use equipamiento de protección adecuada, guantes y gafas. No aplique sobre superficies calientes.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: Tel.: 0800-333-0160

En caso de derrames: Use equipamiento de protección adecuada (anteojos protectores, guantes y delantal), y colecte con material absorbente, aserrín o arena, y lave las superficies con agua.



Cont. Neto
900 cm³

Simó

Elaborado por Victor Eduardo Simó S.A. - Tel: 4750-8844

Carlos Tejedor 5345 - Caseros - Pcia. Bs. As.

R.N.P.U.D.: R.N.N. N° 2784956 - R.N.E. 020035372

www.quimicasimo.com.ar - E-mail: info@quimicasimo.com.ar

VICTOR MARTIN SIMO
DIRECTOR
VICTOR EDUARDO SIMO S.A.
TEL: 36-70902767-9

OQ6,!i

'1\1 SIMO
OA
0 SI'-"" !:A.
W = : f -W